



MOCH & ASOC.



SEGURO
EQUIPO
ELECTRÓNICO

Este seguro cubre las pérdidas o daños físicos de los equipos electrónicos, provenientes de cualquier causa, siempre y cuando el daño se presente en forma accidental, súbita e imprevista y que haga necesario la reparación o reposición del equipo afectado.

En esta póliza podemos cubrir equipos de cómputo, equipo de comunicaciones, equipos médicos, equipo de radio y televisión.

Daños Materiales

- Incendio, impacto de rayo, explosión, implosión.
- Humo, hollín, gases o polvos corrosivos.
- Inundación, acción del agua y humedad, siempre y cuando no provengan de condiciones atmosféricas normales ni del ambiente en que se encuentren los bienes asegurados.
- Cortocircuito, azogamiento, arco voltaico, perturbaciones por campos magnéticos, aislamiento insuficiente, sobretensiones causadas por rayos, tostación de aislamientos.
- Errores de construcción, fallas de montaje, defectos de materiales.
- Errores de manejo, descuido, impericia, así como daños malintencionados y dolo de terceros.
- Robo con violencia.
- Granizo, helada, tempestad.
- Hundimiento del terreno, deslizamiento de tierra, caída de rocas, aludes.

Portadores Externos de Datos

Si los portadores externos de datos, incluidas las informaciones ahí acumuladas que pueden ser directamente procesadas en sistemas electrónicos de procesamiento de datos, sufrieran un daño material indemnizable bajo la sección 1 de ésta Póliza, indemnizará tales pérdidas o daños, según los términos y condiciones estipulados en la póliza.

Incremento en el Costo de Operación

Si un daño material indemnizable según los Términos y Condiciones de la Sección I de ésta Póliza, diera lugar a una interrupción parcial o total de la operación de sistema electrónico de procesamiento de datos especificado en las Condiciones Especiales, la Compañía indemnizará al Asegurado por concepto de cualquier gasto adicional que el Asegurado pruebe haber desembolsado al usar un sistema electrónico.

****APLICAN RESTRICCIONES****